

dos gastos, fatigas, y estorbos: Desde luego con el fin solo de
 redimir estas vejaciones, obrar las ofensas contra Dios, ase-
 guirax la quietud en el pueblo, y de muchas caidas, y repararax
 tantas quimexas y dñeniones como frequenam^{te}. promue-
 be la tropa con los vecinor; ha acordado unanimem^{te}. q^e.
 se le suministre a la tropa estando en el quaxel quatro
 cargas de agua diariam^{te}. a cada compania de las tres q^e.
 se acomodan en el, esto es doze cargas a los ochenta, y ocho
 soldados, q^e. pueden acomodarse en dho quaxel, bajo la precu-
 ra condicion, y protesta, q^e. hace el tñentam^{te}. de consultax
 al V. y n^o. de esse Reyno, y demas superiores esta probi-
 dencia interina, y las urgentissimas causas, q^e. le mueben
 para darla, para q^e. en su vista determine lo mas com-
 beniente declarando, en la inteligencia de q^e. los conu-
 xentes estan prontos a suplix de sus bolsillos el costo de
 el agua en caso de no aprobarlo dho V. por redimir las
 vejaciones expresadas: y que de esta resolucion se pase
 officio al comandante para que desde luego disponga el
 alojam^{to}. de la tropa segun lo prebiene el caballero con-
 nel. y lo firmaron de que damos fe

Beny^{to} Thom. fern. Ibanez D. Pedro Ortiz
 D. Joseph Diaz Ibanez
 Marcos
 Simon mardonez Pedro Pasquel Muñoz
 Anton tomas ve...

Ante Nos. 1.

Joseph Laguer
 D. n. n. n.

Joseph Ortega
 D. n. n. n.